



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLÓN

1001 428205

DECRETO ALCALDICIO N° 3262 /

Quillón, 02 SEP 2021

VISTOS:

- Mail de Director DESAMU(S) Sr. Jorge Ortiz Pavez
- Mail de Directora CESFAM Quillón, Sra: Andrea Palavecino Miranda
- Mail de funcionaria Susana Concha Acuña solicitando cambio de Horario.
- El Decreto Alcaldicio N°3519, de fecha 25/11/2020, que Nombra en el cargo de Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
- El Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29/06/2021, que ratifica en el cargo de Administrador Municipal al Sr. Jose Acuña Salazar.
- El Decreto Alcaldicio N°2.288, de Fecha 29/06/2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal y a quien lo subroga.
- El Decreto Alcaldicio N°1249 de Fecha 12/03/2020, que modifica subrogancia de Secretaria Municipal.
- El Decreto Alcaldicio N°1100 de fecha 04/03/2020, que aprueba reglamento comunal de atención primaria de salud municipal Quillón.
- El Decreto Alcaldicio N° 1099 de fecha 04/03/2020, que aprueba el Reglamento de organización y funciones del Departamento de salud municipal Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 14 de Diciembre del 2020, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021 del Departamento de Salud.
- El Decreto Alcaldicio N° 2.286, de fecha 29 de junio del 2021, que nombra como Alcalde Titular de la comuna de Quillón al Sr. Miguel Alfonso Peña Jara.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

DECRETO:

1. MODIFIQUESE Y REGULARICESE, el Horario de la Srta. Susana Concha Acuña, RUT N° [REDACTED] el cual será el siguiente: Lunes a Jueves de 08:15 am a 17:15 hrs, y Viernes de 08:15 am a 16:15 hrs, a partir de la siguiente fecha 17/08/2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO GONZALEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
" Por Orden del Alcalde "

JOP/MLL/ml

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Carpeta personal del funcionario/a.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal